



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

26 OCT. 2020

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_  
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-00490-00.

Encontrándose el presente asunto al Despacho para proveer como en derecho corresponda, es menester emitir pronunciamiento respecto de memoriales y solicitudes arrimadas al plenario en los siguientes términos:

- 1.- En atención a los escritos que obran a folios 31 y 32 se puede evidenciar que la notificación personal es positiva; sin embargo, se logra extraer que la fecha de la providencia indicada en el citatorio es incorrecta, por lo expuesto, la parte deberá realizar nuevamente la notificación conforme lo establecido en el artículo 291 del Código General del Proceso.
- 2.- Se pone en conocimiento de las partes la comunicación de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur (fls. 33 a 36), para lo que estimen pertinente.
- 3.- Del escrito que obra a folio 38, se ACEPTA la renuncia de la abogada en sustitución Doctora ADRIANA YANET GONZÁLEZ GIRALDO, se precisa que continua el apoderado principal.
- 4.- En atención al escrito obrante a folio 42, el Despacho reconoce personería a la abogada ERIKA KATHERIN FLÓREZ OLAYA, como apoderada en sustitución de la parte actora, de conformidad al poder otorgado.

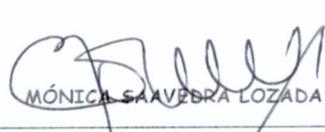
NOTIFÍQUESE,

  
**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
JUEZ

**ESTADO ELECTRÓNICO**

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 24 Hoy 27 OCT 2020 a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

  
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA